

EL CLUB DE ATLETISMO INTERVAL JUNTO CON LA REVISTA CORRICOLARI ES CORRER EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA ORGANIZAN:

IX CARRERA POPULAR DE MONTAÑA DE CERCEDILLA

**29 DE MAYO DE 2022
CERCEDILLA 10.30 H**

EL CLUB DE ATLETISMO INTERVAL JUNTO CON LA REVISTA CORRICOLARI ES CORRER ORGANIZAN LA **IX POPULAR DE MONTAÑA DE CERCEDILLA**, EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DOMINGO **29 DE MAYO** EN CERCEDILLA.

ART. 1º.- La IX Popular de Cercedilla será una prueba en la que podrán participar los mayores de 18 años inclusive el día de la prueba.

La salida será a las **10:30** del domingo 29 de mayo de 2022, cerrándose la meta a las 12:30 horas.

La Salida tendrá lugar en la Plaza Nueva junto al Ayuntamiento de Cercedilla.

La Meta estará situada en el mismo punto de salida.

ART. 2º.-El precio de la inscripción para la IX Carrera Popular de Cercedilla será de 15 euros, 13 euros los socios de corricolari es correr en las 2 distancias hasta el 25 de mayo. En la salida, si quedaran dorsales, 25 euros para todos.

ART. 3º.- Para los corredores populares, las inscripciones podrán realizarse en los siguientes lugares:

On Line (por internet) desde el 9 de marzo hasta el 20 de mayo o agotar dorsales en **www.corricolari.es**

ART. 4º.- Los dorsales se podrán retirar en la zona de salida antes de las 10:00 h.

ART. 5º.- Será descalificado quien no efectúe todo el recorrido, adopte un comportamiento antideportivo o incumpla las normas de la organización.

ART. 6º.- Se cumplirán todos los protocolos COVID que se requieran en el momento de la prueba

ART. 7º.- La carrera contará con sistema de dorsal-chip para el control del cronometraje.

ART. 8º.- 2 distancias de la prueba: **13.450 m y 8.500 m**, con salida en la Plaza Nueva, junto al ayuntamiento de Cercedilla, un tramo mixto de ascenso urbano hasta un circuito de 4.550 metros al que se le darán 1 o 2 vueltas según la distancia seleccionada por el participante y un tramo de descenso de vuelta a meta.

ART. 9º.- Recibirán medalla exclusiva los tres primeros clasificados, tanto en categoría masculina como en femenina, en las dos distancias

Todos los corredores que finalicen la prueba recibirán una camiseta conmemorativa, avituallamiento y recuerdos de la carrera.

ART. 10º.- Todos los/as participantes dispondrán de ropero proporcionado por la organización. (En el caso de que los protocolos Covid lo permitan)

ART.11º.- La dirección de la carrera dispondrá de atención médica, de urgencia.

ART. 12º.- Los participantes en el momento de la inscripción manifiestan encontrarse en perfecto estado de salud para la prueba no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente al no cumplir la normativa. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, tanto a sí mismos como a terceros.

ART.13º.- Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos, como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

Póliza de responsabilidad civil:

-[Normas de actuación](#)

-[Parte de accidente](#)

Procedimiento en caso de **accidente**:

- El Tomador de la Póliza cumplimentará este impreso ([Parte de accidentes](#)) y lo remitirá a Asegrup, mediante fax nº 91-770.11.75 o bien al e-mail siniestros@asegrup.net.
- El lesionado entregará este impreso en el Centro Hospitalario.
- El centro sanitario enviará el informe de urgencias a Asegrup por fax o correo y la factura a:
Glorieta de Cuatro Caminos, 6 - 7, 6º - Oficina 2 - 28020 (MADRID).
- La realización de intervenciones quirúrgicas, ingresos y pruebas especiales requieren previa autorización de la entidad, solicitándolo al fax 91-770.11.75.

ART.14º.- Si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra razón de causa mayor, la organización podrá modificar los horarios y fechas o el recorrido de la prueba.

ART. 15º.- Derechos de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART.16º.- La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento previo aviso a los participantes al email facilitado en la inscripción y en la web: www.corricolari.es

ART.17º.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, confirman que han leído, entienden y aceptan este reglamento. En caso de dudas o situaciones no reflejadas en este reglamento, el Comité Organizador resolverá la posible incidencia.

corricolari.es
correr




Comunidad de Madrid